

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MIXTA
EJERCICIO 2025 Y ELECCIÓN DE DELEGADOS 2026- 2028**

RESOLUCION No. 001-2026

Por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados de **FEDEF - FONDO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EMPRESARIAL COLOMBIANO**, y se reglamenta la elección de los Delegados.

La Junta Directiva de **FEDEF - FONDO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EMPRESARIAL COLOMBIANO**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Artículos 47, 48 y 50 del Estatuto vigente y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con los Artículos 47 y 50 del Estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria.
2. Que de conformidad con el artículo 48 del Estatuto vigente, la Junta Directiva puede sustituir la Asamblea General de Asociados por Asamblea General de Delegados, siempre que se cumpla con alguno de los supuestos legales respecto a tener dificultad de realizarla por Asociados por razones geográficas, por su número de Asociados o cuando su realización resulta significativamente onerosa en proporción a los recursos del FEDEF.
3. Que cotejados los supuestos legales de sustitución, la Junta Directiva corrobora que en virtud al número total de Asociados a FEDEF, los cuales se encuentran geográficamente dispersos y no se cuenta con el un lugar que garantice su reunión, se considera procedente el sustituir la Asamblea General de Asociados por Asamblea General de Delegados, debiendo para el efecto emitir el reglamento correspondiente para el periodo 2026- 2028.
4. Que conforme al artículo 50 del Estatuto vigente en concordancia con el Decreto Ley 1481 de 1989, es necesario convocar a Asamblea General Ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses del año con el propósito de analizar la gestión realizada en el periodo del año 2025 y proyectar las políticas del **FONDO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EMPRESARIAL COLOMBIANO – FEDEF –** para el siguiente ejercicio.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 398 de 2020 y la Ley 2496 de 2025, la Asamblea General puede ser convocada en forma virtual o mixta debiendo para el efecto cumplir con los lineamientos particulares

RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONVOCATORIA: Convocar a los Delegados elegidos a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS del FONDO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EMPRESARIAL COLOMBIANO – FEDEF – a celebrarse bajo la modalidad mixta, el día sábado veintiuno (21) de Marzo de 2026 a las 10:00 a.m., virtualmente mediante la plataforma zoom, a través del siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/83894934770?pwd=MTba8zdmMXuuoMTzIxLYGsoVf84QSw.1> y presencialmente en la sede principal de FEDEF, Carrera 14 # 11-29 del municipio de Funza, Cundinamarca.

ARTICULO 2º. ORDEN DEL DIA: El orden del día a desarrollar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MIXTA, es el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Orden del día
3. Himno Nacional e himno de FEDEF
4. Instalación de la Asamblea, señor TULIO EMIRO ARIZA DUARTE, Presidente de la Junta Directiva
5. Elección Presidente, Vicepresidente; el Secretario de la Asamblea será nombrado por el Presidente.
6. Aprobación del Proyecto de Reglamento Interno para la Asamblea
7. Designación Comisión de tres (3) Delegados para la revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea.
8. Presentación de Informes
 - a. Junta Directiva y Administración
 - b. Comité de Control Social
 - c. Balance Social
 - d. Revisor Fiscal
9. Evaluación Organos de Administración y Control
10. Estudio y Aprobación Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025
11. Estudio y Aprobación del Proyecto de Aplicación de los Excedentes
12. Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes del año siguiente
13. Proyecto Reforma del Estatuto
14. Adopción actualización Código de ética y buen gobierno
15. Propositiones, recomendaciones y conclusiones
16. Clausura

ARTICULO 3º. ASOCIADOS HÁBILES: Son Asociados hábiles quienes a Enero 31 de 2026, cuando se realiza la convocatoria a Asamblea General, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con **FEDEF**.

ARTICULO 4º. ASOCIADOS INHÁBILES: El Comité de Control Social verificará la lista de los Asociados hábiles e inhábiles. La relación de esta última será publicada en las oficinas de FEDEF y en la página web de la entidad a más tardar al tercer día calendario de producirse la convocatoria a la Asamblea General; es decir el 3 de febrero de 2026. Los reclamos sobre inhabilidades se presentarán por escrito ante el mismo Comité de Control Social dentro de los cinco (5) días hábiles que dure publicada la lista de los Asociados inhábiles; es decir, al 9 de febrero de 2026. Dentro de los dos (2) días siguientes el Comité de Control Social se pronunciará sobre los mismos; es decir, hasta el 11 de febrero de 2026.

ARTICULO 5º. ELECCIÓN DE DELEGADOS: El número total de delegados para participar en la Asamblea General será de 50 principales y 5 suplentes según reglamentación que para el efecto emite la Junta Directiva.

ARTICULO 6º. INFORMACIÓN. La administración de FEDEF enviará el día **9 de marzo de 2026** a los Delegados Elegidos, las funciones establecidas en el Estatuto tanto de Junta Directiva como de Comité de Control Social, y la Política de Evaluación del desempeño de la

Junta Directiva, la Política de confidencialidad, formato de evaluación y formato de acuse de recibo de la información enviada.

ARTICULO 7º. LIBROS Y DOCUMENTOS: Los estados financieros, libros oficiales y el registro de Asociados, se encuentran a disposición de los asociados a partir del 16 de febrero de 2026, en el domicilio principal de FEDEF, ubicado en la Carrera 14 No. 11 -29 de Funza, en horario de lunes a viernes de 8 am a 12 m y de 2 pm a 5 pm.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición; COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Funza – Cundinamarca, a los 31 días de Enero del año 2026.

TULIO EMIRO ARIZA DUARTE
Presidente Junta Directiva
(Original firmado)

CARLOS ANDRES TIBAVIZCO LARA
Secretario Junta Directiva
(Original Firmado)